
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02674-2024-U

MONCOFA

Edicto- Exposición pública de la aprobación inicial de la derogación de la ordenanza reguladora precio público por prestación de los servicios de depósito municipal y recogida de efectos en la vía pública. Exp. 2141/2024.

El Ayuntamiento de Moncofa en sesión plenaria celebrada el 30 de mayo de 2024 ha acordado con relación a la ordenanza reguladora precio público por prestación de los servicios de depósito municipal y recogida de efectos en la vía pública, los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar provisionalmente la derogación de la ordenanza reguladora del precio público por prestación de los servicios de depósito municipal y recogida de efectos en la vía pública.

Segundo. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica:

<https://moncofa.sedelectronica.es/transparency/718a3a01-81d6-48aa-bdbb-629290f724b8/>

Tercero. Si transcurrido este plazo no se han presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la derogación de la ordenanza. De conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 de la LRBRL, la aprobación definitiva de esta derogación se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y no entrará en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la LRBRL. Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo establecido en artículo 70.2 de la LRBRL.

Moncofa, 31 de mayo de 2024
Alcalde-Presidente
Wenceslao Alós Valls